

**ACUERDO No. 10 DE 2007
ACTA 02 DEL 10 DE ABRIL DE 2007**

Por medio del cual se designa el Representante Legal Suplente de la Fundación Universitaria Luis Amigó, para el período comprendido entre el 04 de agosto de 2007 y el 04 de agosto de 2010.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Conforme al Literal r del Artículo 36 del Estatuto General de la Fundación Universitaria Luis Amigó corresponde al Rector General proponer al Consejo Superior el Representante Legal Suplente.

SEGUNDO: Conforme al Literal h del Artículo 22 del Estatuto General de la Fundación Universitaria Luis Amigó, corresponde al Consejo Superior designar al Representante Legal Suplente por solicitud del Rector General.

TERCERO: El período del actual Representante Legal Suplente expira el día 03 de agosto del año 2007 por lo cual se hace necesario designar quien deba continuar con dicha representación.

CUARTO: El artículo 43 del Estatuto General prescribe sobre las calidades, designación, periodo y vacancia del Representante Legal Suplente.

QUINTO: El señor Rector General, en sesión del día 10 de abril de 2007 solicitó al Consejo Superior la designación del doctor Hernán Ospina Atehortúa como Representante Legal Suplente de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Designese como Representante Legal Suplente de la Fundación Universitaria Luis Amigó al doctor Hernán de Jesús Ospina Atehortúa, identificado con cédula número 8.243.021 expedida en Medellín, para el período comprendido entre el 04 de agosto de 2007 y el 04 de agosto de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al Ministerio de Educación Nacional para su inscripción en el libro de Representantes Legales (con carácter Suplente) de Instituciones de Educación Superior no Oficiales.

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil siete (2007)


PADRE MARINO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente (E) Consejo Superior


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General